Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 16 de mayo de 2022

VISTO: El expediente Nº E-2316-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una (1) ortesis de compresión dinamica tlso, un (1) par de ortesisplantares plantigrafia ; destinados al afiliado Clave Nº 001-30484166/03, según lo expuesto en la Nota Fundada Nº 292/2022 e Informe técnico N.º 314/2022, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado, en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Resolución de Directorio 155/16.
Que en el número de orden 8 obra autorización de la Dirección General Medica al llamado a Contratación Directa N.º 548/2022, acompañada del volante de imputación preventiva Nº 1758.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma PEÑARANDA FERNANDO JAVIER (CUIT 23-26361084-9) e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Resolución de Directorio 155/16, por el importe total de PESOS CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($160.500,00).
Que se cuenta con crédito presupuestario imputado a la clasificación económica N.° 1120905 UGC UGG UM1001 UGC UM5013 Insumo 999295910 Subinsumos 34 y 29; específica del ejercicio económico financiero 2022, que el mismo será solventado mediante Fondos de la Cuenta General de Tesorería.
Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015/16 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inc l), Ley N.º 1399 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N°2926/18, N.º 2839/21, N°2840/21, Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP- 42-2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF Nº RD -28-2022 Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N°17/2021, N°58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N.º 2926/18 y Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 03-2022.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N.º 548/2022 - 312 referente a la adquisición de una (1) ortesis de compresión dinamica tlso, un (1) par de ortesis plantares plantigrafia, destinados al afiliado Clave N.º 001-30484166/03 según lo expuesto en la Nota Fundada Nº 292/2022 e Informe técnico N.º 314/2022, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado, en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Resolución Directorio 155/16. Presupuesto y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 384/21, a la firma PEÑARANDA FERNANDO JAVIER (CUIT 23-26361084-9) por el importe total PESOS CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($160.500,00).Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Departamento de Compras Asistenciales Ushuaia a emitir la Orden de Compra correspondiente.
ARTÍCULO 4°.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la clasificación económica N.° 1120905 UGC UM1001 UGG UM5013 Insumo 999295910 Subinsumos 34 y 29; específica del ejercicio económico financiero 2022, que el cual será solventado mediante Fondos de la Cuenta General de Tesorería.
ARTÍCULO 6°.- Registrar,publicar, notificar a los interesados;cumplido, archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-651-2022

OSPTF

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
16/05/2022